

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Guayaquil, 20 de diciembre de 2013

Señor

SUCRE HERNAN PEREZ BAQUERIZO

Representante Legal

AGROPER SOCIEDAD ANONIMA

Presente.-

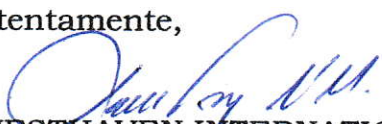
De mi consideración:

KEVIN XAVIER PEREZ MAC COLLUM, portador del documento de identificación N° 0908567811, por medio de la presente en mi calidad de Apoderado y representante legal de la compañía extranjera denominada **"WESTHAVEN INTERNATIONAL INC."** portadora del documento de identificación N° SE-G-00001050, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor **KEVIN XAVIER PEREZ MAC COLLUM**, portador del documento de identificación N° 0908567811 **cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, cada una numeradas **de la 2.301 a la 2.700**; que posee mi representada en el capital social de la compañía **AGROPER SOCIEDAD ANONIMA**, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

El señor **KEVIN XAVIER PEREZ MAC COLLUM** adquiere las acciones materia de esta cesión, bajo régimen de separación conyugal de bienes legalmente autorizada.

La nacionalidad de la cedente es: panameña, y del cesionario es: ecuatoriana. Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez sírvase comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías. Como constancia de aprobación firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,

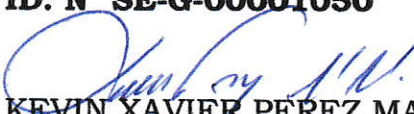


WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.

KEVIN XAVIER PEREZ MAC COLLUM, representante legal

CEDENTE

ID. N° SE-G-00001050



KEVIN XAVIER PEREZ MAC COLLUM

CESIONARIO

C.C. N° 0908567811

AGROPER S.A.

Título No. 63

Valor: \$400.00

Contentivo de CUATROCIENTAS

Accion(es)

No.(s) 2.301 AL 2.700

Clase ORDINARIAS

Propiedad de: WESTHAVEN INTERNATIONAL, INC.

Emitido: Julio 20-2007

Certifico:

TRANSFERENCIAS

Transferido a: XAVIER PEREZ MAC COLLUM

Lugar: GUAYAQUIL a 20 de DICIEMBRE de 2013

Registrado a 20 de DICIEMBRE de 2013

Transferido a: "FIDEICOMISO CIVIL TENACC"

Lugar: GUAYAQUIL a 13 de MAYO de 2013

Registrado a 13 de MAYO de 2013

Transferido a: "FIDEICOMISO CIVIL TENACC"

Lugar: GUAYAQUIL a 13 de MAYO de 2014

Registrado a 13 de MAYO de 2014

Transferido a:

Lugar: a de de 19

Registrado a de de 19



REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 445250

PAG. 1
// ZUAG //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 41480

QUE LA SOCIEDAD :

WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 360946 ROLLO: 65360 IMAGEN: 59
DESDE EL SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) CARLOS BRYDEN
- 2) LILIAN DE MUSCHETT
- 3) ITZAMARA MADRID

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE
TESORERO
SECRETARIO

: CARLOS BRYDEN
: LILIAN DE MUSCHETT
: ITZAMARA MADRID

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LO SERA EL VICE-PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNÉ LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SEA NECESARIO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE A LAS 10:55:08.A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 41480
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 061382
FECHA: Lunes 06, Junio DE 2011
// ZUAG //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de 38

CERTIFICADO

08 JUN 2011

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre

10 Firma

2

Esta Autorización no
Implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



146
1815
6286
08 06 11
REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
=002.00
PS 1109



SO9009644B

AAAH

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Ricardo A. Landero M.

NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO

TELÉFONOS: 223-9423

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 25,575 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2009

POR LA CUAL:

la sociedad anónima denominada **WESTHAVEN**

INTERNATIONAL INC. otorga Poder General a favor del señor

XAVIER PEREZ MacCOLLUM.

HORARIO

Lunes a Viernes

8 am a 5 pm

Sábado

9 am a 12 pm



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO-----

-----(-25,575-)-----

Por la cual la sociedad anónima denominada **WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.** otorga Poder General a favor del señor **XAVIER PEREZ MacCOLLUM**.

-----Panamá, 11 de Diciembre de 2009.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil nueve (2009), ante mí, **RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento tres-dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente el señor **CARLOS ARMANDO BRYDEN GONZÁLEZ**, varón, mayor de edad, casado, ingeniero en sistema, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y cinco-dos mil setenta y dos (8-235-2072), a quien doy fe de conocer, en su calidad de Presidente de la sociedad anónima denominada **WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.** El compareciente comprueba su capacidad y facultades para otorgar poder en nombre de **WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.**, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública número ocho mil ochocientos veintidós (8,822) del cinco (5) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999), Notaría Décima del Circuito de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelículas), bajo Ficha trescientos sesenta mil novecientos cuarenta y seis (360946), Rollo sesenta y cinco mil trescientos sesenta (65360), Imagen cero cero cincuenta y nueve (0059), entregándome a mí, el Notario, copia firmada del Acta de una reunión celebrada el diez (10) de diciembre de dos mil nueve



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

fe.--Esta Escritura lleva el número veinticinco mil quinientos
setenta y cinco (-25,575-)-----

(Fdo.) CARLOS BRYDEN----Ivonne Yahaira Ariza Domínguez--Jayro
Joaquín Núñez De León---RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA, Notario
Público Décimo.-----

-----Concuerda con sus originales esta primera copia que
expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá,
a los once (11) días del mes de Diciembre de año dos mil nueve
(2009).-----

Esta Escritura consta de un total de seis (6) páginas.-----



Ricardo A. Landero M
Ricardo A. Landero M
Notario Público Décimo

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Ricardo A. Landero*

3 quien actúa en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *[Sello]*

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 15 DIC 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

103659

9 Sello/timbre

10 Firma

2

Wyllin de la Torre



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

00-00-00

